

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la Ciudad de Ambato mediante Escritura Pública celebrada el 5 de noviembre de 1997 bajo la denominación de AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A., de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Ambato

Objeto Social

El objeto principal de la Compañía es la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de vehículos automotores y afines; también podrá realizar actividades de compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de repuestos, llantas y accesorios de la industria automotriz, así como la reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Se utilizaron los lineamientos establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro. 17 para efectos de convertir a dólares estadounidenses los saldos originados con anterioridad al 1 de abril del 2000 cuando el sucre ecuatoriano fue la moneda de curso legal en el país.

Los estados financieros al 31/12/2011 y 31/12/2012 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a lo requerido con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones debido a la subjetividad inherente de las mismas. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente.

Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. Los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Compañía.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, en el año 2011.

Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde a un año terminado al 31 de diciembre.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

b. Cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos son considerados como activos corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar son consideradas como activos no corrientes.

c. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar son valores adeudados por los clientes por los productos y servicios vendidos. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

d. Estimación o Deterioro para cuentas comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de

acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

e. Inventarios

Están valorados al costo, utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo de este rubro no excede al valor neto de realización. El valor neto de realización para cada uno de los ítems es el precio de venta, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución. (NIC 2.10).

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período. (NIC 2.28)

f. Propiedad, planta y equipo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado período, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal período.

Los costos atribuibles directamente son:

- Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- Los costos de preparación del emplazamiento físico;
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación y montaje;
- Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo);
- Los honorarios profesionales.

Medición del costo

El terreno se presenta al valor razonable resultante de avalúo practicado en el año 2009, motivo de la transición a las NIIF. El avalúo fue realizado por peritos independientes y calificados por la Superintendencia de Compañías. Este ajuste, aprobado por la Junta de Accionistas, fue registrado, neto de los impuestos diferidos aplicables, como un mayor valor de

los activos, con la contrapartida en la cuenta de "Superávit de revaluación" incluida en el patrimonio.

Los demás activos se muestran al costo histórico o el valor ajustado y convertido a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados al bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes se agrupan para determinar el cargo por depreciación.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

Importe depreciable y periodo de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabiliza incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que—y hasta

que ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la Compañía, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tienen en cuenta todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

Edificios	2,5%
Maquinaria y Equipo	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipo de Oficina	10%
Adecuaciones e Instalaciones	5%
Vehículos	20%

g. Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

h. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2012, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto

representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

Debido a las disposiciones legales tributarias del organismo de control en el país, el Servicio de Rentas Internas, la administración ha considerado que no se contabilizarán a partir del año 2012 registros por concepto de impuestos diferidos activos y pasivos, en dicho año se dieron de baja los valores contabilizados como parte del proceso de conversión.

i. Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

j. Provisión por jubilación patronal y desahucio

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5% aproximadamente.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno, éstas contribuciones son administradas por una entidad denominada Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para: (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo, o; (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las Provisiones

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados).
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- El costo de servicio del periodo corriente;
- El costo por intereses;
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;
- Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- El costo de los servicios pasados;
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan.

Método de valoración actuarial

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Si la Compañía adopta una política de reconocer las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo en el que ocurren, podrá reconocerlas en otro resultado integral, siempre que:

- Todos sus planes de beneficios definidos; y
- Todas sus ganancias y pérdidas actuariales.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

k. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes y servicios, en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

Venta de productos y servicios

La Compañía vende bienes relacionados con los vehículos y sus partes y repuestos, además presta los servicios de mantenimiento para dichos vehículos. Las ventas de los bienes son reconocidas cuando la Compañía ha entregado los productos a los clientes. La entrega no se realiza hasta que los productos han sido despachados al destino específico, los riesgos de obsolescencia y pérdidas han sido trasladados a los clientes, y los clientes han aceptado los productos de acuerdo con los términos de las transacciones, los términos para su rechazo han vencido, o la Compañía tiene evidencia objetiva de que todos los criterios de aceptación han sido satisfechos.

Los productos son vendidos generalmente con descuentos por volumen, los clientes tienen derecho a la devolución de productos defectuosos. Las ventas son reconocidas basadas en el precio específico pactado en las condiciones de venta, netas de los descuentos por volumen que aplican a cada operación y netas de las devoluciones estimadas al momento de la venta. El descuento por volumen es establecido para cada operación específica. Se considera que no existe ningún componente de financiamiento ya que las ventas se efectúan con plazos de 45 días, los cuales son consistentes con la práctica del mercado.

l. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

m. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el período en el cual los dividendos son aprobados por sus accionistas.

n. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

o. Normas Internacionales de Contabilidad recientemente emitidas

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser

reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos; Mejoras; Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012; Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2011.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2012 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

	2012	2011
Fondo Caja Dólares	300,00	50,00
Fondo Rotativo Dólares (Taller)	-	10,00
Caja chica Agencia Riobamba	100,00	100,00
Banco Internacional	3.096,89	2.201,56
Banco Produbanco	101.397,67	119.201,36
Banco Produbanco C.A.	10.653,61	
Banco Proamerica	216.534,77	124.407,99
Banco Pichincha	5.266,87	67.956,07
Banco del Austro	1.633,98	6.173,22
Banco Bolivariano	109.903,70	185.873,04
Banco Guayaquil	2.252,15	11.090,21
Total US\$	451.139,64	517.063,45

NOTA 5. CLIENTES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Cientes Vehiculos Matriz (1 y 2)	594.065,23	704.288,12
Cientes Repuestos Matriz	20.762,58	43.527,60
Cientes Repuestos Centro	-	-
Cientes Servicios Matriz	47.131,74	2.498,48
Cientes otros Matriz	42.182,26	0
Total US\$	<u>704.141,81</u>	<u>750.314,20</u>

(1) El detalle de vencimientos de saldos para las cuentas a cobrar clientes el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2012:

Detalle	Saldo	Porcentaje
Sin Vencer:	US\$ 459.728,03	65,30%
De 1 a 30 días	229.853,36	32,60%
De 31 a 60 días	2.564,47	0,4%
De 61 a 90 días	1.700,13	0,2%
De 91 a 180 días	5.188,60	0,7%
Más de 181 días	5.107,22	0,7%
Total	US\$ <u>704.141,81</u>	<u>100,00%</u>

Al 31 de diciembre de 2011:

Detalle	Saldo	Porcentaje
Sin Vencer:	US\$ 623.471,38	83,10%
De 1 a 30 días	105.968,87	14,10%
De 31 a 60 días	11.508,83	1,5%
De 61 a 90 días	3.953,43	0,5%
De 91 a 180 días	1.909,37	0,3%
Más de 181 días	3.902,32	0,5%
Total	US\$ <u>750.314,20</u>	<u>100,00%</u>

NOTA 6. INVENTARIO

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Vehículos	1.029.432,14	1.297.557,28
Repuestos	284.753,19	303.043,14
Repuestos Taller	30.293,37	22.978,44
Lubricantes	10.739,88	7.383,03
Total US\$	<u>1.355.218,58</u>	<u>1.630.961,89</u>

NOTA 7. IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Crédito Tributario Impuesto a la Renta	-	-
Impuesto a la Renta Anual	-	38.053,32
Retenciones de Clientes	-	22.052,28
Crédito Tributario IVA	22.215,49	44.248,77
Total US\$	<u>22.215,49</u>	<u>104.354,37</u>

En el año 2011 el valor se recuperó mediante reclamo al SRI por lo que con estas Notas de Crédito entregadas por el SRI se cancelo los anticipos de Impuesto a la Renta en Julio y Septiembre.

NOTA 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Leonardo Fantoni (Software)		5.418,88
Cuentas por Cobrar a Terceros	688.331,57	745.981,48
Colonial Compañía de Seguros	1.300,06	-
Anticipo a Proveedores	101.381,06	-
Produbanco Aval Bcario FISUM	9.100,00	6.006,66
Bco. Bolivariano (Interes Prestamo)	5.100,00	18.200,00
Mantenimiento Edificio e Instalaciones		-
Cuentas por Cobrar Empleados	7.065,09	2.065,42
Total US\$	<u>812.277,78</u>	<u>777.672,44</u>

NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los movimientos son como sigue:

Componentes	COSTO HISTÓRICO / REVALUADO		DEPRECIACIÓN ACUMULADA HISTÓRICA		Importe Neto al 31/12/2012
	Saldo al 31/12/2011	Incrementos Decrementos	Saldo al 31/12/2011	Incrementos Decrementos	
Terreno Matriz	17.797,99	-	17.797,99	-	17.797,99
Costo Revaluado Terrano Matriz	998.102,04	-	998.102,04	-	998.102,04
Edificios Ambato	656.277,73	-	656.277,73	16.663,51	(143.855,80)
Adecuaciones e Inst. Ambato	4.507,99	-	4.507,99	(2.272,52)	2.235,47
Equipo y Herramientas Matriz	36.874,18	-	36.874,18	988,07	16.148,99
Equipo y Herramientas Taller	104.586,12	-	13.519,99	(70.749,50)	20.316,63
Vehículos Matriz	35.001,00	-	32.208,00	2.793,00	160,43
Vehículos Miraflores	12.095,96	-	12.095,96	(10.420,01)	-
Muebles y Enseres Matriz	70.256,49	-	70.256,49	4.617,49	20.607,73
Muebles y Enseres Taller	11.504,45	-	11.082,06	(84.266,25)	(61,74)
Muebles y Enseres Riobamba	1.014,00	-	422,39	(9.084,09)	(7,70)
Equipo Electrónico Matriz	7.778,76	5.513,71	13.292,47	(1.919,34)	843,61
Equipo Electrónico Taller	-	-	-	2.447,05	8.926,08
Adecuaciones VW Riobamba	14.304,85	-	14.304,85	(2.437,36)	9.395,09
KAIROS licencia	16.320,00	-	16.320,00	(272,00)	13.328,00
TOTALES	1.986.421,66	5.513,71	1.923.029,26	24.302,96	1.611.622,29

Para efectos de la primera adopción de las NIIF, la Compañía aplicó la exención del valor razonable como costo histórico. En ese sentido, determinó el valor razonable de su terreno, an luego se identificó que su valor en libros según NEC a la fecha de transición difiere de forma importante de su valor razonable. Para otros activos, como vehículos, edificios, muebles y enseres, equipos de oficina, no se consideraron necesario el uso de la referida exención, debido a que su valor en libros a la fecha de transición se estima es similar al valor que hubiera sido determinado al haber aplicado las NIIF desde su reconocimiento inicial.

El valor razonable de dichos bienes se determinó en función de tasaciones efectuadas por única vez de acuerdo con lo que establece la NIIF 1. Estas tasaciones fueron efectuadas, a la fecha de transición, por especialistas independientes, sobre el terreno. Además, la Compañía revisó y homologó la estimación de vidas útiles de propiedades, planta y equipos a nivel de componentes individuales. La aplicación de los conceptos antes señalados generó un incremento patrimonial de aproximadamente US\$598.102 y un menor cargo a resultados del 2011 por concepto de ajuste de la depreciación del Edificio Ambato.

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Puntosierra	99.417,15	198.834,30
Total US\$	99.417,15	198.834,30

Existió un pago de Puntosierra por la venta de acciones por un valor de 199.611,43

NOTA 11. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
15% Participación Trabajadores	31.251,37	49.410,93
Aporte Individual IESS	1.860,80	1.320,08
Provisión Décimo Tercer Sueldo	3.441,40	2.204,09
Provisión Décimo Cuarto Sueldo	3.014,92	2.602,60
Provisión Fondo de Reserva	1.347,41	534,75
Aporte Patronal IESS	2.470,35	1.715,40
Préstamos IESS	834,64	
Liquidaciones empleados	445,06	
Total US\$	44.665,95	57.787,85

NOTA 12. PROVEEDORES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Proveedores (1)	865.542,68	731.079,23
Total US\$	865.542,68	731.079,23

(1) Las compras totales a FISUM del año 2012 fueron de US\$ 5.192.669,77

(2) El detalle de vencimientos de saldos al 2012 para las cuentas por pagar proveedores es el siguiente:

FISUM

Detalle	Saldo	Porcentaje
Sin Vencer:	US\$ 786.381,47	90,0%
De 1 a 30 días	66.705,43	7,0%
De 31 a 60 días	84,23	0%
De 61 a 90 días	2.526,11	1,0%
De 91 a 180 días	0,00	0%
Más de 181 días	9.845,44	1,0%
Total	US\$ 865.542,68	100%

El detalle de vencimientos de saldos al 2011 para las cuentas por pagar proveedores es el siguiente:

FISUM

Detalle	Saldo	Porcentaje
Sin Vencer:	US\$ 728.576,05	99,66 %
De 1 a 30 días	0,00	0%
De 31 a 60 días	2.503,18	0,34%
De 61 a 90 días	0,00	0%
De 91 a 180 días	0,00	0%
Más de 181 días	0,00	0%
Total	US\$ 731.079,23	100%

NOTA 13. OBLIGACIONES BANCARIAS LOCALES

Se refiere a:

Institución	2012	2011
Banco Bolivariano		
Capital	266.666,64	-
Intereses	5.041,61	-
Total US\$	271.708,25	-

Obligación constituida el 29 de marzo del 2012 por un monto de US\$800.000,00 a un año plazo, pagaderos en cuotas mensuales al 9% de interés anual reajutable a la tasa de interés de referencia cada 90 días.

NOTA 14. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
IVA	-	-
Retención 1%	7.089,26	7.589,18
Retención 2%	295,09	1.011,17
Retención 10%	384,40	296,45
Retención 8 %	371,35	316,59
Impuesto a la Renta Anual	3.945,70	70.584,58
Impuesto a la Renta del Personal	21,71	119,46
Retención 30%	170,04	74,55
Retención 70%	397,62	2.304,04
Retención 100%	483,10	385,74
Total US\$	13.158,27	82.681,76

NOTA 15. ANTICIPO CLIENTES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Anticipo Vehículos	141.480,45	88.136,33
Anticipo Repuestos	-	19.159,29
Anticipo Matriculación Vehicular	4.818,47	1.351,06
Anticipo Credimétrica	50.000,00	50.000,00
Total US\$	196.298,92	158.646,68

NOTA 16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Otras Cuentas por Pagar	27.469,04	35.361,92
Capital	-	800.000,00
Interés	-	18.200,00
Total US\$	27.469,04	853.561,92

NOTA 17. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES**Provisión Jubilación Patronal**

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Los movimientos al 31 de diciembre de 2012, de esta provisión fueron:

Concepto	Saldo inicial 31/12/2011	Aumento actuarial	Liquidación renuncia	Liquidación pago	Saldo final 31/12/2012
De 0 a 9 años	54.376,50	2.185,89			56.562,39
De 10 años en adelante	16.551,86	1.882,30			18.434,16
Total	US\$ 70.928,36	4.068,19			74.996,55

Indemnización

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene una obligación por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de esta obligación probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía tiene la política de registrar la indemnización en los resultados del año en que se pagan.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento de la reserva para desahucio al 31 de diciembre de 2012 fue como sigue:

Concepto	Saldo inicial 31/12/2011	Aumento actuarial	Liquidación renuncia	Liquidación pago	Saldo final 31/12/2012
Desahucio	2.884,08	1.029,59			3.913,67
Total	US\$ 2.884,08	1.029,59			3.913,67

NOTA 18. INGRESOS DIFERIDOS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Intereses Cobrados No Dev	-	41.703,55
Intereses Cochr.No Deveng.	-	1.220,68
Total US\$	-	42.924,23

Durante el año 2011, los intereses por devengar de los créditos otorgados por la compañía se registraron la cuenta ingresos diferidos, mientras que para el año 2012, estos se registraron como parte de las cuentas por cobrar-clientes.

NOTA 19. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el capital de la compañía fue de US\$ 2'000.000,00 dividido en 2'000.000,00 acciones de un valor nominal de US\$ 1 por cada acción.

NOTA 20. RESERVAS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Reserva Legal (1)	189.203,41	189.203,41
Reserva Facultativa	174.047,55	167.413,26
Total US\$	363.250,96	356.616,67

En el año 2011, disminuyó la Reserva Facultativa porque mediante resolución de la Junta General del 18 de marzo del 2012 decidieron distribuir a los accionistas \$59.280,32.

- (1) De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas. Durante el año 2011 se registró la Reserva de los años 2010 y 2011, mientras que la reserva legal del año 2012 se registrará una vez que la Junta General apruebe el destino de las utilidades.

NOTA 21. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

Esta reserva se originó en el revalúo técnico de las propiedades, planta y equipo (terreno), producto de la adopción a NIIF. El saldo acreedor del Superávit por Revaluación podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución

de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

La cuenta de superávit por revaluación de activos, corresponde a la diferencia entre el valor razonable de los terrenos, maquinarias y el costo histórico, mismo que al 2011 asciende a US\$998.102.

NOTA 22. INGRESOS

Las ventas de la Compañía se originan en la comercialización principalmente de vehículos, al 31 de diciembre de 2011 y 2012, las ventas se detallan así:

Descripción	2012	2011
Ventas Vehículos Importados Matriz	5.009.391,08	6.838.997,74
Ventas Vehículos Importados Rbba	166.624,10	-
Comisión Ventas Vehículos Usados	29.055,77	-
Ventas Repuestos Matriz	801.258,39	735.007,86
Ventas Repuestos Rbba	30.512,72	-
Ventas Lubricantes Matriz	2.624,83	42.401,20
Ventas Taller Matriz	162.892,92	158.393,01
Ventas Taller Rbba	12.852,89	-
Ventas Trabajos afuera Matriz	28.588,48	35.429,08
Ventas Trabajos afuera Taller	-	-
Ventas Latonera y Pintura	54.725,04	39.805,50
Venta Latonera y Pintura	-	-
Comision Vehiculos Usados Matriz	-	-
Ventas Servicios Matriz	99.433,79	105.091,22
Cventa de Accesorios	-	166.041,06
Devolucion Repuestos Matriz	(22.087,66)	(9.615,59)
Devolucion Repuestos Taller	-	(591,13)
Devolucion Lubricantes Matriz	-	(20,31)
Devolucion Taller Ag. Mat	(1.318,14)	(670,20)
Devolucion Taller Ag. Tal	(1.620,00)	(33,00)
Dev. Taller Latonera Mat	-	(840,00)
Dev. Taller Latonera Tal	-	-
Devolucion Servicios Ag. M	-	(685,27)
Descuento Servicios Ag. M	(302,63)	(111,73)
Descuento Veh. Imp. Matri	(10.859,31)	-
Descuento Repuestos Matri	(16.357,18)	(5.495,37)
Descuento Repuestos Rbba	(157,07)	-
Descuento Lubric. Matriz	-	(10,50)
Descuento Taller Matriz	-	(258,99)
Desc. Taller Latoneria Matriz	(855,60)	(129,98)
Total US\$	6.344.402,21	8.102.704,60

NOTA 23. COSTO DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Costo Vehículos y Repuestos	5.182.482,40	6.821.217,11
Sueldos y Salarios	71.581,14	69.542,92
Beneficios Sociales	26.093,21	22.260,61
Costos Fijos	15.381,38	19.184,33
Otros Costos	50.671,31	50.935,60
Costos Trabajos Fuera	34.560,00	50.219,28
Costo Trabajo Latonera	-	-
Costo de Servicios	23.450,00	46.538,61
Costo de Accesorios Ag.Ma	178.564,34	157.761,57
Total US\$	<u>5.582.783,78</u>	<u>7.237.660,03</u>

NOTA 24. GASTOS DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Sueldos y Salarios	99.073,02	99.389,60
Beneficios Sociales	36.709,59	30.766,69
Gastos Fijos	69.069,40	30.392,30
Otros Gastos	209.596,79	346.363,12
Total US\$	<u>414.448,80</u>	<u>506.931,71</u>

NOTA 25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Sueldos y Salarios	35.880,31	49.982,78
Beneficios Sociales	12.976,12	11.450,16
Gastos Fijos	13.906,88	19.280,56
15% Participación Trabajadores	31.251,37	49.410,93
Reserva Legal	-	20.737,14
Otros Gastos	38.106,55	30.506,86
Total US\$	<u>132.121,23</u>	<u>181.368,43</u>

NOTA 26. OTROS INGRESOS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Intereses Ganados Sobre Ventas	29.585,22	53.156,33
Int. Ganados en Bancos y Financieras	119,73	359,28
Otros Ingresos	34.542,73	109.965,40
Total US\$	64.247,68	163.481,01

NOTA 27. GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2010 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto de dicho año a la tasa del 25%.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuestos la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2012 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 23% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue menor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente, el valor del anticipo se constituyó en impuesto definitivo.

El impuesto sobre la renta se determina de la siguiente manera:

	2012	2011
Determinación del impuesto a la Renta:		
Utilidad Contable	<u>208.342,46</u>	<u>329.406,21</u>
Menos Partidas Deducibles:		
Gasto Reexpresión Depreciación	-	-
Gasto Provisión Jubilación Patronal	-	-
15% Participación Trabajadores	(31.251,37)	(49.410,93)
Pago a Trabajadores Discapacitados	(5.919,96)	(6.762,38)
Gastos Deducibles NIIF	-	(21.626,48)
OTRAS Rentas Excentas	-	(12.329,39)
Mas Partidas No Deducibles:		
Gasto Reexpresión Depreciación	-	-
Gasto Provisión Jubilación Patronal	-	-
Gastos No Deducibles Locales	2.741,47	17.225,46
Gastos No Deducibles NIIF	-	25.458,87
Gastos para Ingresos Excentos	-	12.107,83
15% Trabajadores de Ingresos Excentos	-	33,23
Base Gravada de Impuesto a la Renta	<u>173.912,60</u>	<u>294.102,42</u>
Impuesto a la Renta Corriente (1)	39.999,90	70.584,58
Impuesto a la renta Diferido (2)	-	(919,77)
Impuesto a la Renta contable	<u>39.999,90</u>	<u>69.664,81</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2012, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue la siguiente:

	2012	2011
Provisión para Impuesto a la renta corriente	39.999,90	70.584,58
Anticipo Declarado (Impuesto Definitivo)	75.515,79	-
Anticipos de Impuesto a la Renta	53.463,50	38.053,32
Retenciones en la fuente del año	18.106,59	22.052,28
Impuesto a la Salida de Divisas	0	0
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 65 RLORTI)	0	38.540,36
Total Compensaciones	0	0
Valor a Pagar	<u>3.945,70</u>	<u>1.871,53</u>

- (2) En el año 2011, los efectos fiscales de las diferencias temporales que se originaron sobre los activos y pasivos de impuesto sobre la renta diferido son los siguientes:

(Activos) Pasivos por Impuestos Diferidos	Saldo 31/12/2010	Aumento / Disminución	Saldo 31/12/2011
Depreciación Edificio (a)	26.588,55	3.935,51	30.524,06
Jubilación Patronal (b)	(11.154,13)	(1.896,24)	(13.050,37)
(Activos) Pasivos por Impuestos Diferidos netos	US\$ 15.434,42	2.039,27	17.473,69

- (a) Se origina por el cambio de política contable en la depreciación de los edificios propiedad de la Compañía, el mismo se lo realizaba con una vida útil de 20 años, siendo ésta un error y se cambió retroactivamente de acuerdo con NIC 8 con una vida útil de 40 años. El cálculo de los impuestos diferidos al 2011 fue con la base del 24%.

	Saldo al 31/12/2010	Gasto Periodo	Ajuste Tasa	Saldo al 31/12/2011
Depreciación acumulada NIIF	221.571,25	16397,96		254.384,58
Depreciación acumulada fiscal	110.785,63	32795,92		127.192,29
Diferencia Temporal	110.785,63	16397,96		127.192,29
Pasivo por Impuesto Diferido	26.588,55	3935,51		30.524,06

- (b) Corresponde al Impuesto Diferido por concepto de la diferencia temporal originada por la provisión por jubilación patronal del personal que no ha cumplido los 10 años de permanencia en la Compañía la misma que fiscalmente es no deducible.

	Saldo al 31/12/2010	Gasto Periodo	Ajuste Tasa	Saldo al 31/12/2011
Provisión Jubilación Patronal	46.475,54	7.900,96		54.376,50
Diferencia Temporal	46.475,54			
Activo por Impuesto Diferido	11.154,13	1.896,24		13.050,37

Para el año 2012, se da baja el registro de activos y pasivos por impuestos diferidos, tal como se explica en la **Nota H**.

NOTA 28. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2011, 2010, 2009 y 2008 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

NOTA 29. HECHOS RELEVANTES Y EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.

NOTA 30. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El entorno con el que se desarrollo la actividad comercial de vehículos automotores en el 2012, se caracterizó por ser un año lleno de incertidumbre y cambios para nuestro sector, período en el que se incrementaron desde principios de año nuevos aranceles, llegando estos hasta un 40% para su importación, posteriormente se dio la limitación y control a las importaciones por parte del gobierno nacional, y para terminar en el mes de Noviembre pasado se aumentó el impuesto a la salida de capitales al 5%, se incluyeron nuevos aranceles e impuestos a los vehículos automotores Híbridos y el nuevo impuesto denominado "ambiental" que se cobra desde éste año dentro del valor de la matrícula, medidas que afectaron directamente al sector automotriz y su normal desenvolvimiento, ya que a pesar de que se obtuvo un nuevo record en ventas, el número de vehículos vendidos hubiera sido significativamente mayor, de no tener las medidas antes mencionadas.

Para el presente año, de acuerdo a lo comentado por los organismos de control, no existirá variación con respecto a lo anterior, manteniéndose los cupos y límites de importación, tomándose como referencia lo importado por cada marca en el año 2011.

Como aspecto a destacar, existe la información de que en el presente año la calidad de los combustibles mejorará considerablemente y su precio también se incrementará en proporción a su mejora en calidad y octanaje, la gasolina extra desaparecerá, la súper se mantendrá en su valor y tendrá 90 octanos, y se lanzará al mercado la nueva gasolina Premium que tendrá 96 octanos y un precio aproximado de \$4,50 el galón. Es importante destacar esto, ya que al subir los precios del combustible la tendencia del mercado se acentuará en los vehículos con motores de menor cilindraje y mayor eficiencia en consumo, aspecto que será beneficioso para Volkswagen por la tecnología eficiente que maneja en la gran mayoría de su portafolio de productos.

NOTA 31. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior:

Con la Resolución NAC DGERCGC12-00829 del 18 de diciembre del 2012 y publicada el 26 de diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos por partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGERCGC13-00011, que indica lo siguiente:

"Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia"

De igual manera el párrafo segundo de este artículo se establece lo siguiente: "La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un

plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento.”

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice “Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”

NOTA 32. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Las siguientes transacciones fueron realizadas con partes relacionadas:

	2012	2011
Compras (maquinaria, productos terminados, materias primas y materiales)		
Centralcar	105.364,98	21.166,20
ASSA	21.233,51	42.011,91
Accionista de la Compañía		
Sr. Patricio Sevilla	24.989,61	31.723,61
Sr. Santiago Sevilla	38.832,81	51.086,15
	<u>190.420,91</u>	<u>145.987,87</u>
Préstamos entregados a entidades en las que los accionistas son comunes con los de la Compañía		
VEHYSA e intereses facturados.	63.186,96	52.407,49
Depósitos recibidos de entidades en las que los accionistas son comunes con los de la Compañía		
PUNTOSIERRA	19.183,33	199.611,43
	2012	2011
Cuentas por cobrar corto plazo:		
Entidades en las que los accionistas son comunes con los de la Compañía		
Otras partes relacionadas		
Accionista de la Compañía		
Sr. Patricio Sevilla	24.989,61	49.696,23
	<u>24.989,61</u>	<u>49.696,23</u>